



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CLAUDIO IVAN ORDENES CABEZAS

DECRETO (E) N° 2116

CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1245 del 07.04.2017, que aprueba contrato prestación de servicios a contar del 03.04.2017 hasta 30.11.2017, por 05 horas y 20 minutos cronológicas semanales, como Profesor Educación Media en Historia y Geografía para el Preuniversitario de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Carta Renuncia de fecha 13.06.2017 de Don **CLAUDIO IVAN ORDENES CABEZAS**, donde renuncia como Profesor Educación Media en Historia y Geografía en el Preuniversitario de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 13.06.2017.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 13.06.2017 de Don **CLAUDIO IVAN ORDENES CABEZAS**, RUN N° [REDACTED], como Profesor Educación Media en Historia y Geografía en el Preuniversitario de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 13.06.2017.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Preuniversitario.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE